



República de Colombia

Tribunal Superior de Distrito Judicial de Montería

Sala Segunda de Decisión Civil-Familia-Laboral

MAGISTRADO PONENTE:

MARCO TULIO BORJA PARADAS

Expediente N° 23-001-22-14-000-2021-00272-00 Folio 432-21

Montería, nuevo (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

La parte accionante oportunamente impugnó el fallo de tutela proferido por este Tribunal.

Dicho lo anterior, se dispone a conceder la impugnación interpuesta por la parte accionante de conformidad con los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991 en contra del fallo de dos (2) diciembre de dos mil veintiuno (2021), proferido por esta sala. En consecuencia, remítase el expediente a la Honorable Corte de Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. T. Borja Paradas', with a stylized flourish at the end.

MARCO TULIO BORJA PARADAS
Magistrado

Expediente N° 23-001-22-14-000-2021-00272-00 Folio 432-21